

Ambato, 12 de marzo del 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BATALLAS & DURAN B&D CIA.LTDA.
Ciudad -

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y a los estatutos sociales de la compañía Batallas & Durán Cia. Ltda.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

En relación al Balance general y de Resultados del año 2011 se observa lo siguiente:

- En la relación del Activo corriente con el Pasivo a Corto Plazo es inferior en un 17%
- Dentro del Activo Corriente encontramos Obras en Proceso con un valor de 48400.53 que representan el 87% del Activo corriente, lo que significa que la Compañía no dispone de liquidez a corto plazo.
- Los Activos Fijos representan el 20% del total del Activo, cabe indicar que durante el año 2011 no se ha depreciado el Activo Equipos de Cómputo ya que tiene un valor mínimo que se tomaría como valor residual ya que todavía está en uso.
- Con respecto al Valor de Préstamos Accionistas de \$51.612.89 es un valor que se traslada del balance del año 2010 sin ninguna modificación.
- Existe un valor de \$ 15740.60 en la cuenta Anticipo de Clientes por pagos parciales anticipados para la construcción en Proceso.
- La pérdida del Ejercicio de S.2759.91 se da en un 71% a las depreciaciones de Maquinaria y Muebles y Enseres y el resto son Honorarios y Gastos Bancarios.

Es todo cuanto he podido observar en relación a la Revisión de los Balances del ejercicio económico 2011

Pongo en consideración de ustedes señores socios el presente Informe.

Atentamente,


Santiago Guerrero Manjarres